



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	x	
Cédula Informativa de Zonificación (SARE)		
Documento emitido solo para alta y revalidación de establecimientos tipo SARE		
Para efectos de informar y orientar a los particulares respecto a la normatividad contenida en el Plan municipal de Desarrollo Urbano		
<p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículos 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 293 fracción II del Bando Municipal de Zinacantepec.</p>		
Cédula Informativa de Zonificación		En tanto no se modifique el plan del que deriva.
SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
<p>Cuando el propietario del predio o inmueble va a dar de alta o revalidar algún uso de bajo impacto reconocido en el catálogo de giros SARE.</p>		
PERSONAS FÍSICAS		
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	<p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.</p> <p>Artículo 293 fracción II del Bando Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Integración de expediente para dictamen.</p>
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS		
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	<p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.</p> <p>Artículo 293 fracción II del Bando Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Integración de expediente para dictamen.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
-Formato de solicitud debidamente requisitado.	Si	<p>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción XII del Código Financiero del</p>



				Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019. Artículo 293 fracción II del Bando Municipal de Zinacantan. Integración de expediente para dictamen.	
30 minutos				1 día hábil	
\$ 239.95 (2.84 UMAS) Artículos 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2019.					
ELECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas					
N/A					
Se debe considerar que el uso del suelo solicitado sea considerado de bajo impacto, que no requiera del Dictamen Único de Factibilidad (DUF).					

Ayuntamiento de Zinacantan				Dirección de Desarrollo Urbano	
C. Alfredo Santana Rubio					
CALLE:	Hermenegildo Galeana			NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio del Calvario		MUNICIPIO:	Zinacantan	
C.P.:	51350	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
N/A					
N/A					
CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A					
OTROS					
¿Para qué me es de utilidad la Cédula Informativa de Zonificación?					
RESPUESTA:	Para realizar el alta o renovación de algún uso de bajo impacto establecido en el catálogo de giros SARE				
¿Me autoriza construcción?					



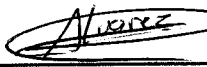

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTAN
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

RESPUESTA:	No solo es informativa, para construir deberá tramitar la licencia de construcción y uso del suelo, así como el alineamiento.
	¿Puedo solicitar permiso del uso del suelo que yo quiera?
RESPUESTA:	No, solo lo marcada en la clave de uso del suelo que le corresponda al predio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO	 DIRECCION DE ALFREDO SANTANA RUBIO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	06/06/19

